



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00118150- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

El pedido de renovación de licencia por cargo de mayor jerarquía para el Sr. Franco Domingo MORAN (Legajo 40796), solicitada en orden 42 por la Secretaría de Extensión Universitaria, en su cargo de la categoría 7 (3667/1) de planta permanente, por el período comprendido entre el 01/03/2025 y hasta el 31/05/2025;

Lo informado en orden 45 por la Dirección General de Personal;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro: DDAJ 2025-76141-E-UNC-DGAJ#SG, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 105 del CCT- Decreto 366/06 y lo cumplimentado por la Secretaría de Extensión Universitaria en orden 66;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Concederle licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Sr. Franco Domingo MORAN legajo 40796, en el cargo de la categoría 7 (3667/1) en presupuesto de la Secretaría de Extensión Univeritaria, a partir de la fecha y hasta el 31 de mayo del 2025, justificándole de igual forma las inasistencias incurridas desde el 1 de marzo de 2025 hasta el día de ayer, todo con cargo al artículo 105 del CCT- Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2°.-El nombrado en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de origen y a la Dirección General de Personal.

af